

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	REIVINDICATORIO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	JAVIER ARTURO CASTAÑO OCHOA
DEMANDADO	JHON JAIRO CASTRILLÓN
RADICADO:	056904089 001 2021- 00082
INTERLOCUTORIO	524

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, AGOSTO VEINTICUATRO (24) DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)**

Una vez recibido el informe del Sr. Inspector de Policía del Municipio de Santo Domingo-Antioquia, y en vista que el demandado JHON JAIRO CASTRILLÓN, no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este despacho, según auto del 20 de mayo de 2022, se ordena nuevamente oficiar al Inspector de Policía de Santo Domingo-Antioquia, a fin de que se sirva tomar todas las medidas policivas necesarias para hacer cumplir lo ordenado, so pena que el incumplimiento de estas por parte del accionado, se le impongan las sanciones legales a que dieren lugar.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA

JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b428ec76019896eca45dbdf8d79ab3fe96106fd0bd83515c3923c2d85ab96**

Documento generado en 24/08/2022 11:19:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>